

En esta cadena, este tipo de consumidores /as se beneficia, al asegurarse que el producto que consume o los servicios que utiliza, han sido desarrollados bajo condiciones de equidad de género. Desde este punto de vista, el reconocimiento se estampa en el producto o avala el servicio, contribuyendo así a guiar la elección del/la consumidor/a.

¿Cómo pueden las organizaciones desarrollar el SIGEG?

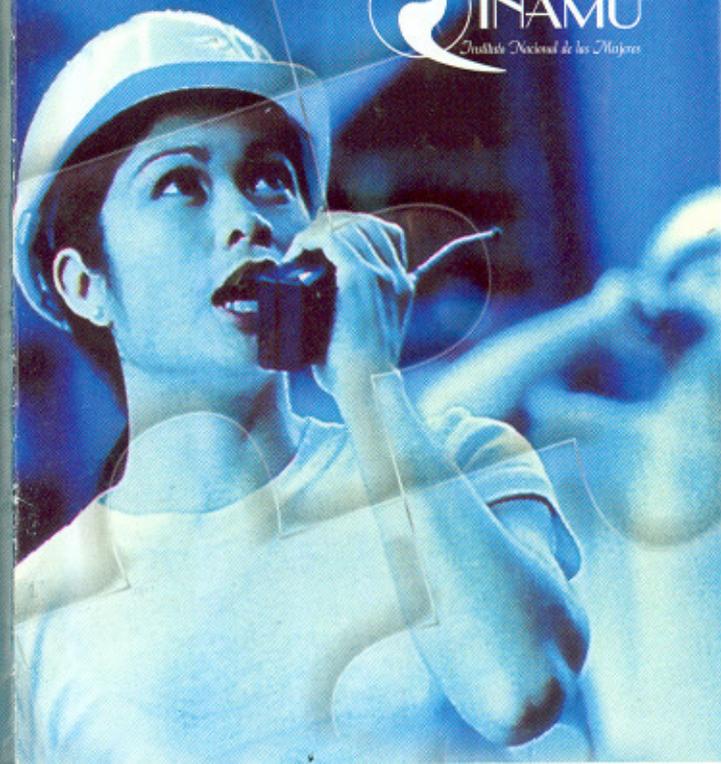
- La adhesión al proceso de reconocimiento es voluntaria.
- Las organizaciones involucradas en el Sistema tienen el compromiso de hacer un aprovechamiento óptimo del recurso humano representado por las mujeres.
- Las organizaciones se comprometen a promover ambientes de trabajo respetuosos de los derechos laborales de las mujeres.
- Las propias mujeres deben asumir cierto protagonismo en el cambio de las condiciones generadoras de desigualdad dentro de sus lugares de trabajo.
- Los logros alcanzados por las organizaciones en esta materia deben ser evaluados de acuerdo con los requisitos del SIGEG.
- De conformidad con esta evaluación, recibirán un reconocimiento aquellas organizaciones que muestren avances significativos y continuos en la aplicación de medidas hacia la equidad de género en el trabajo.

En suma, el INAMU y las organizaciones públicas y privadas que se vinculen a esta iniciativa, estaremos multiplicando las buenas prácticas laborales dentro de una política activa que reconoce y dimensiona los derechos de las trabajadoras costarricenses. Al conjuntar esfuerzos lograremos fortalecer la inversión en la capital humano y social del país bajo condiciones de igualdad y equidad de género, condición necesaria para incorporarnos con ventajas competitivas a la economía globalizada.



Dirección: 100 mts oeste del ICE, San Pedro
Tels: 253-9624 • 253-9836 • 253-7841.
Área de Gestión de Políticas Públicas
para la Equidad de Género
E-mail: politicas-publicas@inamu.go.cr
www.inamu.go.cr

RECONOCIMIENTO LABORAL PARA LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COSTA RICA QUE DESARROLLEN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO



¿Qué es el INAMU?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) es una institución creada por Ley de la República No. 7801 de mayo de 1998, que reemplazó al Centro Nacional para el Desarrollo de la mujer y la Familia, cuyos orígenes se remontan a 1974 con la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia.

¿Cuál es su misión?

El mandato del INAMU es promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres para contribuir a la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género.

En el cumplimiento de su misión el INAMU impulsa un mecanismo de reconocimiento público a los esfuerzos de organizaciones estatales o privadas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo. Este esfuerzo cuenta con el apoyo del gobierno canadiense, a través de la Iniciativa Costarricense para la Competitividad Internacional (Proyecto ICCI-2).

¿Por qué surge esta iniciativa?

Los cambios en la economía mundial producen modificaciones en la economía y el mercado de trabajo de nuestro país.

Uno de los efectos positivos es que genera más oportunidades de empleo para las mujeres. Sin embargo, en muchas ocasiones, éstos son precarios, de bajo rendimiento y calidad, no respetan la legislación laboral establecida y restringen el acceso de las mujeres a la seguridad social.

El ideal es que se abran más oportunidades de empleo, pero en condiciones que aseguren una mejor calidad de vida para las mujeres, mediante salarios y condiciones laborales justas.

¿En qué consiste el mecanismo de reconocimiento público?

En Costa Rica muchas organizaciones están preocupadas en ofrecerle a las mujeres oportunidades laborales, acompañadas de beneficios que contribuyan a lograr un alto rendimiento.

El INAMU busca que más organizaciones adopten medidas similares a través de una política laboral interna de equidad entre mujeres y hombres en el empleo. Para ello, está proponiendo un reconocimiento a los avances conseguidos por estas organizaciones en el desarrollo de un Sistema de Gestión de Equidad de Género (SIGEG).

Las organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos dentro del SIGEG se hacen merecedoras de un reconocimiento.

¿Qué es el SIGEG?

Es un sistema de gestión que pretende la eliminación gradual de las brechas de género, identificadas en las organizaciones que participen en este proceso.

En términos generales, pretende promover acciones novedosas dentro de las organizaciones, que vayan más allá del cumplimiento de la ley en materia laboral y que adicionalmente ofrezcan otros beneficios que mejoren las condiciones de trabajo de las mujeres.

¿Qué son las brechas de género?

Como lo ha señalado el Séptimo Informe del Estado de la Nación, en nuestro país persisten brechas de género que perjudican a la población laboral femenina y que se manifiestan en formas muy diversas de discriminación.

Estas brechas de género se definen como aquellas diferencias existentes entre las mujeres y hombres, que tienen un impacto negativo en la vida de las mujeres, por cuando se les impide acceder a más y mejores oportunidades laborales. Esto limita el ejercicio de sus derechos humanos y las posibilidades de lograr un desarrollo integral en el mundo del trabajo.

¿Qué beneficios presenta para las organizaciones una política laboral que cierre las brechas?

Está demostrado que mejores ambientes laborales, aumentan la productividad de las trabajadoras y, por ende, los niveles de rendimiento y competitividad de las organizaciones. Así, la equidad de género se convierte en una ventaja competitiva, ya que agrega valor social al proceso productivo, contribuyendo de esta manera a la paz y la democracia social de nuestro país.

¿Qué beneficios presenta esta iniciativa para las mujeres?

Permite que más mujeres accedan al mundo del trabajo, desempeñando mejores empleos y haciendo una mayor contribución a la producción nacional. Sin lugar a dudas, más mujeres incorporadas a la actividad laboral traerá beneficios directos para sus familias y sus comunidades.

¿Qué beneficios presenta para los consumidores?

Cada vez más consumidores /as en el mundo interponen principios y valores de equidad al adquirir productos en el mercado o de escoger un servicio, motivados por criterios como el de "más ecológico", o "más justo" en relación con el empleo femenino.